

Alarma por el aumento en las cifras de los femicidios en Argentina

25 enero, 2023



A la espera por las estadísticas oficiales de 2022 provistas por la Corte Suprema de Justicia, apenas en 24 días de 2023 se conocieron por lo menos 10 crímenes por motivos de género.

Crece la preocupación por los números de femicidios en 2023. Solamente durante el último fin de semana se conocieron cinco casos en los que los principales acusados fueron parejas o exparejas de las víctimas y parece tratarse de una tendencia que aún no cede.

Nilda Rosa González (29), Rosa Alejandra Celiz (53), Jéscica Olguín (33), Camila Mendoza (25) y Elizabeth Sosa (55); en distintas provincias, fueron las víctimas entre el viernes 20 y el lunes 23 de enero. Además, durante los primeros días del año Valeria Sharton fue incendiada por su pareja, Valeria Luján González fue asesinada en Batán y Gabriela Edith Ávila

fue apuñalada 10 veces .

Los femicidios escalan y a ellos se les suman los de Rocío Lezcano, Sofía Bravo y Valeria Oviedo en la provincia de Córdoba, provocando un estado de emergencia a partir de estadísticas que van camino a igualar a los 30 femicidios registrados en enero de 2022 (según el observatorio Ahora sí que nos ven).

A la espera de las cifras oficiales por parte de la Corte Suprema de Justicia, las cuales se estiman se conocerán en marzo de 2022 porque se conocen a año vencido, hay un dato alarmante y este indica que, a pesar de los esfuerzos y la inversión en las políticas de género, la tasa de femicidios se recrudeció. El número se mantiene estable y sin variaciones significativas, pero sigue siendo alto.

El rol de la Justicia en los femicidios

Uno de los principales actores dentro del mapa de los femicidios en el país es el Poder Judicial, donde si bien de buenas a primeras los datos podrían arrojar que no hubo mejorías, en realidad sí se nota un “leve avance”. Así lo evaluó Sol Rodríguez Garnica, periodista especializada en judiciales, sobre todo haciendo hincapié en la inserción de la figura penal de “femicidio” en 2012 y el establecimiento de la única condena posible ante estos casos: la prisión perpetua.

El 14 de noviembre de 2012 se decretó la ley 26.791 que establece esta figura y los crímenes de odio como agravantes del delito de homicidio.

Sin embargo, hay muchas otras barreras que se deben derribar para paliar este desalentador escenario, por ejemplo, la de la capacitación en materia de género. “La incorporación de perspectiva de género va muy lento. Dentro del Poder Judicial a veces se resisten porque piensan que es avasallar el conocimiento jurídico”, manifestó Sol, a la vez que opinó sobre un aspecto clave para la nueva generación de jueces y

juezas teniendo en cuenta “la renovación etaria” que se va a ir dando a futuro.

Por otro lado, dentro del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, rige una ley que exige que, una vez que una denuncia por violencia de género en un juzgado, durante las 48 horas posteriores, un juez o jueza debe contactarse con la víctima y el agresor para delinear las medidas de protección adecuadas. Según lo que reveló la filósofa Diana Maffia en una entrevista para ONU Mujeres, esta normativa no se cumple, por lo cual están trabajando para su implementación.

No todas las noticias son negativas: para los y las aspirantes a integrar el Consejo de la Magistratura, es de carácter mandatorio contar con cierto conocimiento en género. De hecho, Maffía es la directora del propio Observatorio de Género en la Justicia.

Paralelamente, desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad continúa el avance de la Ley Micaela (decretada en el año 2019), que propone a funcionarios y funcionarias de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), adquirir herramientas que permitan identificar las desigualdades de género y elaborar estrategias para su erradicación.

El accionar de las fuerzas de seguridad, otra de las deudas pendientes

Otro de los eslabones fundamentales en esta cadena lo constituyen las fuerzas de seguridad, el primero con el que se encuentran las mujeres a la hora de denunciar. Según Sol, “el Estado tiene que empezar a responder de otra manera”, no solo por los altísimos índices de violencia policial intrafamiliar, sino también por las respuestas que dan a las demandas de las denunciadas.

“A veces en las propias Comisarías de la Mujer no toman las denuncias. No solo hay que considerar cómo mejorar la atención a las denunciadas, sino invertir los recursos económicos en

cómo asistir las para que rompan con el círculo de la violencia. Hay mujeres a las que hacen volver a la casa en la que habían sido violentadas, no tiene sentido”, opinó Sol.

Femicidios en Argentina durante el 2022

Según los registros de organizaciones sociales, los femicidios aumentaron en 2022. La Casa del Encuentro informó que durante 2022 fueron asesinadas 301 mujeres y personas travestis y trans, mientras que en 2021 la cifra fue de 261. Por otra parte, el Observatorio Mumalá registró 232 femicidios hasta el 27 de diciembre, superior a las 221 del año anterior.

Qué hacer ante un caso de violencia de género

En caso de violencia por motivos de género, comunicarse telefónicamente con el 144. Se trata de la línea nacional gratuita en todo el país que brinda contención, información y asesoramiento. Para casos de riesgo, llamar al 911.

También es posible comunicarse por WhatsApp al 1127716463 o por mail a linea144@mingeneros.gob.ar.

